



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.618.-

MAT. : AUTORIZA PAGO DE HORAS QUE EXCEDAN LAS 40 HORAS PERMITIDAS POR LEY A LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2015

LAJA, 15 ABR. 2015

VISTOS:

- 1) Planilla trabajo extraordinario funcionarios del Departamento de Tránsito y Tesorero Municipal, por otorgamiento de permiso de circulación año 2015;
- 2) D.A. N° 1.309 del 27.02.15, autoriza trabajo extraordinario mes de marzo al Personal Municipal;
- 3) Dictamen N° 047870 de 2012 de la Contraloría General de la República;
- 4) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** excepcionalmente el pago de horas extras que exceden las 40 horas diurnas permitidas por la Ley N° 19.104 a los funcionarios del Departamento de Tránsito y al Tesorero Municipal, correspondientes al mes de marzo, por otorgamiento de Permisos de Circulación año 2015.

NOMBRE FUNCIONARIO	N° HORAS 25%	MONTO A PAGAR
FREDDY DIAZ ALVAREZ	13	44.382
LUIS MATAMALA MATAMALA	26	54.288
ITALO MONSALVE BELMAR	17	69.428
TOTAL	56	168.098

- 2) **ORDÉNASE** el pago de horas extraordinarias trabajadas al Departamento de Administración y Finanzas, previo informe de cada funcionario, visado por el Director del Departamento y el Sr. Administrador Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal